



*Oficina de Radiocomunicaciones*

*(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)*

Carta Circular  
1/LCCE/68

14 de diciembre de 2004

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones**

**Asunto:** Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación revisada elaborado por la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 18 y 19 de octubre de 2004, esta Comisión decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación modificada, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004\*, se adjunta a esta carta el texto en inglés del proyecto de Recomendación revisada en la reunión de la Comisión de Estudio 1.

El periodo de consideración durará 2 meses y finalizará el 14 de febrero de 2005. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante este periodo, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-4. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de un proyecto de Recomendación, que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en el texto que permitirían resolver el problema.

---

\* Véase la Circular Administrativa CA/145.

Se ruega a cualquier organización miembro de la UIT que está en posesión de patentes propias o tiene conocimiento de patentes en posesión de otros organismos que cubra total o parcialmente algunos elementos de los proyectos de Recomendaciones propuestos para su adopción que me proporcione dicha información, en todo caso antes de la fecha prevista para adopción de la Recomendación en la presente Carta Circular. La "Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes" figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Doc. 1/55(Rev.1) en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones